



Office of the
Public Defender
Monroe County, New York

Maggie Brooks
County Executive

Timothy P. Donaher, Esq.
Public Defender

Para obtener representacion de los Defensores Publicos del Condado de Monroe, necesita ser entrevistado por un asistente del abogado de esta oficina. El asistente le va hacer preguntas sobre su ingreso y si es propietario. Puede que usted tenga que proveer pruebas de su ingreso o propiedad. **Si eres menor de 21 anos, tiene que dar informacion sobre el ingreso de sus padres o propiedad que sus padres tengan.** Los asistente del abogado no determinan si qualifica. Esta informacion sera proporcionada ala corte, la cual va a decidir si qualifica para representacion por un abogado defensor publico.

Si a usted se le avisa que no qualifica, debe de intentar de retener un abogado privado para que lo represente la proxima fecha de corte. Mientras haga el intento de retener un abogado privado, debe de anotar los nombres de los abogado que llamo, la fecha cuando los llamo, y que haiga dicho el abogado sobre si lo puede representar. Traiga esta informacion con usted la proxima ves que se aparezca en corte.

En su proxima fecha de corte, se le va a decir si se le va a asignar un abogado de esta oficina. Si se le asigna un Defensor Publico para que lo represente, se le va a dar el nombre y numero de telefono del abogado. Desde ese instante usted puede llamar al abogado y hablar con el o ella por telefono o tambien si desea puede hacer una cita.

Las asistente de los defensores publicos no estan qualificadas o permitidas a dar asesoramientos legales. Por eso no es necesario discutir su caso con las asistentes con la cual van a ver. De hecho, no debe de hablar sobre su caso con ninguna persona, solamente con el abogado que lo va a representar.

SI ERES UN VETERANO DEL SERVICIO MILITAR, FAVOR DE MENCIONARSELO A LA PARALEGAL

Favor de apagar su celular durante la entrevista



Office of the
Public Defender
Monroe County, New York

Maggie Brooks
County Executive

Timothy P. Donaher, Esq.
Public Defender

Para obtener representacion de los Defensores Publicos del Condado de Monroe, necesita ser entrevistado por un asistente del abogado de esta oficina. El asistente le va hacer preguntas sobre su ingreso y si es propietario. Puede que usted tenga que proveer pruebas de su ingreso o propiedad. **Si eres menor de 21 anos, tiene que dar informacion sobre el ingreso de sus padres o propiedad que sus padres tengan.** Los asistente del abogado no determinan si qualifica. Esta informacion sera proporcionada ala corte, la cual va a decidir si qualifica para representacion por un abogado defensor publico.

Si a usted se le avisa que no qualifica, debe de intentar de retener un abogado privado para que lo represente la proxima fecha de corte. Mientras haga , el intento de retener un abogado privado, debe de anotar los nombres de los abogado que llamo, la fecha cuando los llamo, y que haiga dicho el abogado sobre si lo puede representar. Traiga esta informacion con usted la proxima ves que se aparezca en corte.

En su proxima fecha de corte, se le va a decir si se le va a asignar un abogado de esta oficina. Si se le asigna un Defensor Publico para que lo represente, se le va a dar el nombre y numero de telefono del abogado. Desde ese instante usted puede llamar al abogado y hablar con el o ella por telefono o tambien si desea puede hacer una cita.

Las asistente de los defensores publicos no estan qualificadas o permitidas a dar asesoramientos legales. Por eso no es necesario discutir su caso con las asistentes con la cual van a ver. De hecho, no debe de hablar sobre su caso con ninguna persona, solamente con el abogado que lo va a representar.

SI ERES UN VETERANO DEL SERVICIO MILITAR, FAVOR DE MENCIONARSELO A LA PARALEGAL

Favor de apagar su celular durante la entrevista